

# La CNMV pide que se regulen por ley las retribuciones de los consejeros

J. HOLGADO | MADRID

La CNMV envió a Economía el pasado 15 de octubre un informe en el que le solicitan que regulen por ley algunos principios que están en el código de Buen Gobierno, conocido como «código Conthe», y que, por tanto, no son de obligado cumplimiento, según manifestó ayer Julio Segura, presidente del organismo supervisor, en la presentación en la Fundación Alternativas de un documento sobre «El papel del Derecho en la crisis. Algunos aspectos de la regulación financiera y de las grandes empresas», del catedrático Andrés Recalde.

El supervisor ha propuesto a Economía que los principios retributivos de los consejeros y directivos pasen por las juntas de accionistas. También quiere que sean obligatorios los consejeros independientes, y que se publiquen las retribuciones de los consejeros de forma individualizada, para conseguir una mayor transparencia.

Segura también se refirió a las agencias de «raiting», sobre las que señaló que existe un proyecto europeo en el que se establece que las que emitan calificaciones sobre deuda de estados soberanos de la UE tienen que estar registradas en los reguladores de esos países. Estos reguladores no tienen que valorar las calificaciones, sino la forma de elaborarlas.

---

---

---

---

ABC

---

---